

## Datos Generales

Gaceta N°:	16619
Fecha de la Gaceta:	05/06/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	126
Fecha de la Norma:	28/05/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE DEROGAN VARIOS ARTICULOS DEL DECRETO LEY N° 20 DE 16 DE JULIO DE 1959.
<b>Comentario:</b>	Esta Norma dispone la derogación de varios de los artículos del Decreto Ley N° 20 de 16 de julio de 1959, por el cual se establece la contribución de mejoras por valorización, se regula su recaudación y administración, y se crea el Departamento de Valorización. TEMAS RELACIONADOS: DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, RECAUDACIONES, CONTRIBUCION, DEPARTAMENTO DE VALORIZACION.

## Temas Relacionados

CONTRIBUCION
DECRETO DE GABINETE
DEPARTAMENTO DE VALORIZACION
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
RECAUDACIONES

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 126						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 126						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	94	04/10/1973	17456	22/10/1973	DEROGADO POR	Esta norma fue derogada en todas sus partes por medio de la Ley N° 94 de 4 de octubre de 1973.

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	20	16/07/1959	13914	24/08/1959	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete derogó los Artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Decreto Ley número 20 de 16 de julio de 1959.

## Jurisprudencia Constitucional

---